



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/IJ

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2016, emitió el siguiente dictamen:

### 2. ASUNTOS URGENTES

En este punto hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

SR. ALCALDE: Ya hemos comunicado a todos los grupos municipales el motivo de la urgencia, si queréis que demos alguna otra explicación, lo comentamos y si ya os dais por satisfechos con los contactos que tuvimos con Gómez Candel y con con Gómez Magán, pues pasamos a votar la urgencia de ... Si, bueno, ¿no os lo han facilitado? Lo enviamos ayer, ¿eh?, lo dimos ayer a todo el mundo. Toma, dale eso a... ¿lo tiene, lo tiene? Bien, pues en ese caso no hace falta, ¿no? Bueno, pues pasamos a votar la urgencia ¿de cada uno de ellos o de todos en conjunto? Como consideréis, yo creo que por el contenido de los puntos no haría falta votarlos por separado, creo que los podríamos votar todos, ¿os parece bien? Venga, pues. La urgencia, votamos la urgencia, bien.

Seguidamente se somete a votación la urgencia de los asuntos, con el siguiente resultado:

Votan a favor ocho de los miembros asistentes, que representan a los Grupos municipales Los Verdes, Socialista, Sueña Torrevieja, Alternativa Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), lo que supone, una vez ponderado el voto, catorce votos a favor.

Se abstienen los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Eduardo Gil Rebollo, D. Miguel Alberto Cano Peña, D<sup>a</sup>. María del Carmen Riera Iborra y D. Luis María Pizana Boj, lo que tras la pertinente ponderación de voto, supone once abstenciones.

A la vista del resultado, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda ACUERDA Aprobar la urgencia de los asuntos que se tratan a continuación.

2.2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta a la Comisión de expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2015, en el que se contiene Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de febrero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Formada la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2015 e informada por la Intervención General del Ayuntamiento con fecha 29 de febrero de 2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.**

Tal y como exige el artículo 93 del Reglamento Presupuestario citado, la Liquidación ha de poner de manifiesto los estados de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, y de ella se han de determinar los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 Diciembre	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
2 Gastos en bienes corr. y serv.	1.014.652,00	307.959,77	1.322.611,77	952.484,08	937.045,40	800.994,40	136.051,00	385.566,37
4 Transferencias corrientes	135.400,00	0,00	135.400,00	118.799,99	599,99	599,99	0,00	134.800,01
5 Fondo de contingencia	11.500,00	0,00	11.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.500,00
6 Inversiones reales	7.500,00	11.206,85	18.706,85	13.656,54	12.105,80	4.899,61	7.206,19	6.601,05
TOTALES.....	1.169.052,00	319.166,62	1.488.218,62	1.084.940,61	949.751,19	806.494,00	143.257,19	538.467,43

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes cobro 31 diciembre	Exceso/ Defecto Previsión	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas								
3,00	Tasas y otros ingresos	131.506,00	291.169,60	422.675,60	462.670,28	295,64	0,00	462.374,64	414.823,77	47.550,87	-39.699,04
4,00	Transferencias corrientes	1.035.840,00	0,00	1.035.840,00	1.035.840,00	0,00	0,00	1.035.840,00	1.035.840,00	0,00	0,00
5,00	Ingresos patrimoniales	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
7,00	Transferencias capital	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
8,00	Activos financieros	0,00	27.997,02	27.997,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.997,02
TOTALES.....		1.169.052,00	319.166,62	1.488.218,62	1.498.510,28	295,64	0,00	1.498.214,64	1.450.663,77	47.550,87	-9.996,02

### [C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10°, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		
	NETOS	NETAS		PRESUPUES- TARIO
a). Operaciones corrientes	1.498.214,64	937.645,39		560.569,25
b). Operaciones de capital	0,00	12.105,80		-12.105,80
1. Total operaciones comerciales (a + b)	1.498.214,64	949.751,19		548.463,45
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.498.214,64	949.751,19		548.463,45
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.947,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			22.947,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)....				571.410,45

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2015. El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES	
		AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.039.101,36	0,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	47.550,87	0,00
431	- (+) de Presupuestos cerrados	45.346,07	0,00
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		0,00
		<b>216.678,87</b>	



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

SECRETARÍA

400	-(+)	del Presupuesto corriente	143.257,19	0,00	
401	-(+)	de Presupuestos cerrados	663,35	0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)	de operaciones no presupuestarias	72.758,33	0,00	
	4. (+)	Partidas pendientes de aplicación		<b>-13.045,83</b>	<b>0,00</b>
554, 559	-(-)	cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	13.045,83	0,00	
555, 5581, 5585	-(-)	pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		<b>902.273,60</b>		<b>0,00</b>
	II. Exceso de financiación afectada		5.050,02		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		31.219,60		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		<b>866.003,98</b>		<b>0,00</b>

**Segundo.- Tramitación.**

De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autónoma [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004]".

**H E R E S U E L T O**

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2015 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 29 de febrero de 2016 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 Diciembre	Remanentes de Crédito	
	Iniciales	Modificac.	Definitivos						
2	Gastos en bienes corr. y serv.	1.014.652,00	307.959,77	1.322.611,77	952.484,08	937.045,40	800.994,40	136.051,00	385.566,37
4	Transferencias corrientes	135.400,00	0,00	135.400,00	118.799,99	599,99	599,99	0,00	134.800,01
5	Fondo de contingencia	11.500,00	0,00	11.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.500,00
6	Inversiones reales	7.500,00	11.206,85	18.706,85	13.656,54	12.105,80	4.899,61	7.206,19	6.601,05
TOTALES.....		1.169.052,00	319.166,62	1.488.218,62	1.084.940,61	949.751,19	806.494,00	143.257,19	538.467,43

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes cobro 31 diciembre	Exceso/ Defecto Previsión	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas								
3,00	Tasas y otros ingresos	131.506,00	291.169,60	422.675,60	462.670,28	295,64	0,00	462.374,64	414.823,77	47.550,87	-39.699,04
4,00	Transferencias corrientes	1.035.840,00	0,00	1.035.840,00	1.035.840,00	0,00	0,00	1.035.840,00	1.035.840,00	0,00	0,00
5,00	Ingresos patrimoniales	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
7,00	Transferencias capital	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
8,00	Activos financieros	0,00	27.997,02	27.997,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.997,02
TOTALES.....		1.169.052,00	319.166,62	1.488.218,62	1.498.510,28	295,64	0,00	1.498.214,64	1.450.663,77	47.550,87	-9.996,02

[C] Resultado Presupuestario:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	1.498.214,64	937.645,39		560.569,25
b). Operaciones de capital	0,00	12.105,80		-12.105,80
1. Total operaciones comerciales (a + b)	1.498.214,64	949.751,19		548.463,45
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.498.214,64	949.751,19		548.463,45
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.947,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			22.947,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)....				571.410,45

[D] Remanente de Tesorería:

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.039.101,36	1.039.101,36		0,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		92.896,94		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	47.550,87		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	45.346,07		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		216.678,87		0,00
400	- (+) del Presupuesto corriente	143.257,19		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	663,35		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412,	- (+) de operaciones no presupuestarias	72.758,33		0,00	



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561					
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	13.045,83	-13.045,83	0,00	0,00
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		902.273,60		0,00
	II. Exceso de financiación afectada		5.050,02		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		31.219,60		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		866.003,98		0,00

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde."

A su vista, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda queda enterada de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Chapaprieta Torregrosa" correspondiente al ejercicio 2015.

Torre vieja, 22 de marzo de 2016  
El Alcalde Presidente

Fdo. José Manuel Dolón García